



Ayuntamiento de Pizarra

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada el día 26 de agosto de 2024, para la apertura de las ofertas presentadas para la contratación de la obra de Sustitución de la cubierta del Edificio de Usos Múltiples de Zalea, por un tipo de licitación de 80.533,63 euros, IVA no incluido, y una vez comprobadas las ofertas presentadas y valoradas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo dichos criterios el de la mejor oferta económica y mayor reducción del plazo de ejecución de la obra, se han presentado las siguientes ofertas que se indican a continuación:

- 1.-Kocsa, Obras y Servicios 2019 S.L. por importe de 68.310 euros (IVA no incluido), y una reducción del plazo de ejecución de la obra de 15 días.
- 2.-Promociones Moral Pareja S.I, por importe de 76.700 euros (IVA no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de la obra de 15 días.
- 3.-Sermobe Group S.L. por importe de 80.516,88 euros (IVA no incluido) y una reducción del plazo de ejecución de la obra de 15 días.

Se ha requerido a la empresa Kocsa, Obras y Servicios al ser la que ha presentado la mejor oferta económica y con un plazo de reducción de la ejecución de la obra de 15 días para que aportase la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia para contratar, y una vez constituida la garantía definitiva de la obra mediante retención en el precio y de conformidad con lo establecido en los artículos 151,153 y 159 y la disposición adicional 2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

- 1.-Aprobar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado de las obras de Sustitución de la cubierta del Edificio de Usos Múltiples de Zalea, a la empresa Kocsa, Obras y Servicios 2019, S.L. con CIF.B-93679348, por un importe de 68.310 euros (IVA no incluido), y una reducción del plazo de ejecución de 15 días, y conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D.Pedro J. Morillas López, y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por decreto de esta Alcaldía nº 1164 de 31 de julio de 2024.
- 2.-Adjudicar la obra con cargo a la partida presupuestaria .S82-933-21200, Conservación y Mantenimiento de Edificios Municipales.
- 3.-Notificar esta resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que han presentado ofertas.
- 4.-Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación al adjudicatario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Félix Francisco Lozano Narváez

Félix Francisco Lozano Narváez (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 04/09/2024
HASH: efa71b42becf366eaf88136ca0915

DECRETO
Número: 2024-1280
Fecha: 04/09/2024

Cód. Validación: 4H2N6PX6FD2JHHTTWEHJRZCTP
Verificación: <https://pizarra.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

